

# 2015

ESCOLA SUPERIOR D'INFERMERIA DEL MAR



*Centre adscrit a la*



Universitat  
Pompeu Fabra  
Barcelona

# MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE LA CALIDAD 2015

[BARCELONA, 2015]

COMISSIÓ DE CALIDAD

Dra. M<sup>a</sup> Dolores Bardallo Porras

Sra. Núria Perich Martín

Sra. Anna Petit Soler

Sra. Roser Terradas Robledo

Sra. M<sup>a</sup> Jesús Vilar Corrius

Sr. José Antonio Madrid Díaz

Sra. Iris Bosch Andolz

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA DEL MAR .....	4
3. POLITICA DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS TITULOS DE LA ESIM.....	7
4. RESPONSABLES DEL SIGC .....	9
5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	13
6. INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DEL SIGC .....	23
7. MECANISMOS DE PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS .....	27
8. PLAN DE MEJORA DEL SIGC.....	28
ANEXO I.....	31
PROGRAMA DE CALIDAD ESPECÍFICO DEL PRACTICUM.....	31
ANEXO II.....	41
ENCUESTA DE VALORACIÓN DEL SISTEMA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA (ESTUDIANTES) .....	41
ANEXO III.....	45
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PDI.....	45
ANEXO IV .....	48
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PAS .....	48
ANEXO V .....	51
QÜESTIONARI DE SATISFACCIÓ AMB EL PRACTICUM .....	51
ANEXO VI .....	55
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CENTROS COLABORADORES.....	55
ANEXO VII .....	58
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN – PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).....	58

## 1. INTRODUCCIÓN

La Escuela de Enfermería del Mar fue fundada en el año 1975 por el Ayuntamiento de Barcelona con el objetivo de impartir los estudios de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), dependiente de la Facultad de Medicina de la universidad de Barcelona. Con el desarrollo de la Ley de Educación de 1970, en el curso 1977-78, se produce la reconversión de la escuela de ATS, en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Barcelona y se inician los estudios de Diplomado en Enfermería (RD 795/1978 de 17 de febrero, B.O.E. nº 271), siguiendo el plan de estudios de esta universidad.

A finales de 1983, el Ayuntamiento de Barcelona crea el Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS), con la finalidad de mejorar la gestión de la sanidad municipal. Ese instituto engloba diferentes hospitales de agudos, centros de asistencia primaria y docencia, representada ésta por la Escuela Universitaria de Enfermería del Mar (EUIM) y la Escuela de Formación Profesional. A partir de este momento, la titularidad de la Escuela Universitaria de Enfermería es del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria.

Con fecha 3 de Noviembre de 2004, el IMAS y la Universidad Pompeu Fabra (UPF), firman un convenio de colaboración académica en el cual la EUIM quedaba adscrita a esta universidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Universidades, el artículo 105 de la misma ley y los estatutos de la UPF, con la voluntad de iniciar los estudios el curso académico 2005- 2006.

El 7 de Enero de 2008, se publica en el DOG, nº 5042, la orden de 12 de diciembre de 2007, por la cual se revoca la adscripción de la EUIM a la Universidad de Barcelona.

Paralelamente, de acuerdo con el RD 552005 (BOE de 21 de Enero), se trabaja para establecer la nueva estructura de enseñanza universitaria emanada del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de conformidad con la previsión del artículo 88.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE de 21 de diciembre).

Con la nueva estructura, se abre la oportunidad para los estudios de Grado en Enfermería que en la EUIM se inician en el curso 2009-2010.

Posteriormente, mediante acuerdo GOV / 10/2010, de 26 de enero, se aprobó la formalización de un convenio de colaboración entre la Administración de la Generalidad de Cataluña, el Departamento de Salud y el Ayuntamiento de Barcelona, para la constitución del Consorcio Sanitario Parc de Salut Mar de Barcelona (CSPSM) y la aprobación de sus Estatutos. Este convenio prevé que a partir de la constitución del Consorcio se extingue el Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS), y el primero se sitúa en la posición jurídica del Instituto y, por tanto, se subroga en todos sus derechos y obligaciones, así como en la posición que el referido Instituto ocupe en cualquier sociedad, fundación u otras entidades con personalidad jurídica en la que participe directa o indirectamente.

Asimismo en el artículo 2 y 3 del DOGC. 5876 - 11/05/2011 se da conformidad al cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Enfermería del Mar, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra, que se denominara Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIM), con efectos desde el curso 2010 - 2011. Asimismo también se autoriza el cambio de titularidad de la Escuela Superior de Enfermería del Mar que pasa a ser de titularidad del Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona con efectos desde el curso 2010-2011.

Ambas organizaciones, la UPF y el CSPSM, están orientadas a la calidad pero con matices diferentes. Dado que la política de calidad del CPSM está más orientada al ámbito asistencial, la ESIM, ha asumido el modelo de la UPF, orientado a la docencia.

El Sistema de garantía de la calidad de la UPF está basado en el programa AUDIT y en las directrices del protocolo de Verificación de títulos universitarios fijados por las agencias AQU y ANECA. A partir de estos fundamentos, la UPF inició el diseño e implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad denominado 6Q, que es el nombre y la estructura del sistema de información de las titulaciones del cual disponía la universidad, anteriormente.

El resultado fue un Manual donde se explica cuál es la política de calidad de la universidad y su sistema interno para asegurarla (órganos responsables, sistemas de información para la dirección.. ) juntamente con una ficha y un diagrama de todos los procesos que comprenden todos los aspectos de garantía interna de la calidad en la UPF, relacionados con las titulaciones.

El diseño del 6Q es aplicable a todas las titulaciones e la UPF y fue certificado por la AQU el año 2011. A partir de este momento el 6Q se sitúa como el instrumento fundamental para el seguimiento de la calidad de las titulaciones y la fuente principal de la información necesaria para el seguimiento de las titulaciones y su acreditación. Es por ello que la ESIM adopta el diseño del 6Q de la UPF como modelo para diseñar su propio Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC).

## **2. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA DEL MAR**

La ESIM tiene integrada en sus actividades una cultura de calidad que se ha ido manteniendo y fortaleciendo año tras año, como corresponde a una institución adscrita a una de las universidades, la UPF, con mejores indicadores en materia de docencia e investigación a nivel estatal e internacional.

A lo largo de estos años la ESIM ha ido revisando sus objetivos estratégicos organizados en ejes de actuación y marco de gobernanza y gestión eficiente que se recogen en el proyecto directivo de la institución. Uno de los ejes estratégicos definidos tiene que ver con la calidad. El 1 de Abril de 2014, se produce el relevo en la dirección de la Escuela. En este contexto el valor de cultura de calidad y gestión eficiente pone de manifiesto la voluntad de generar una serie de estrategias y programas en esta línea que se centren tanto en temas docentes, como de gestión y rendimiento de cuentas a la sociedad.

Para la ESIM la creación del modelo de SIGC de la titulación de enfermería se basa en la orientación conceptual y metodológica propia de la Universidad Pompeu Fabra, institución a la que se encuentra adscrita.

Según dicho modelo el SIGC se concibe como la manera que tiene la ESIM de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión en relación con los objetivos de la universidad a la que se adscribe, la UPF, y los propios de la ESIM. Para garantizar el adecuado engranaje, el Sistema de garantía de la ESIM persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes, tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo: sistema de información de la docencia, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de la enseñanza, etc., así como impulsar, en su caso, nuevos roles e instrumentos que cubran las necesidades en este ámbito.

Es en este contexto donde la ESIM define su plan estratégico 2014-2017, el cual ha quedado definido en los términos siguientes:

### **Misión**

Formar profesionales comprometidos con la salud y la calidad de vida de la población, a través del desarrollo científico-técnico y humanista, la innovación, la investigación en cuidados de enfermería y la promoción de la solidaridad y la sostenibilidad ambiental, con proyección local, nacional e internacional.

### **Visión**

Ser un centro de referencia en la formación de profesionales de enfermería líderes en los cuidados enfermeros, centrados en el bienestar de las personas y orientados a la excelencia y la investigación nacional e internacional.

Ser un centro reconocido por la innovación y el desarrollo de la Simulación clínica

## Valores

- Respeto a la persona
- Esfuerzo
- Compromiso social
- Compromiso con la profesión y la disciplina enfermera
- Orientación al servicio y la ayuda
- Integridad
- Responsabilidad
- Diálogo

## Objetivos estratégicos

- Consolidar el actual modelo docente en sintonía con el marco educativo europeo, con un modelo de enseñanza-aprendizaje innovador y de calidad que garantice la solidez y la competitividad de la titulación en la ESIM
- Planificar y desarrollar la docencia y la investigación para potenciar la transferencia de conocimientos y contribuir a la transformación de la práctica profesional, de manera coordinada con los agentes sociales y empresariales que intervienen en la formación de los estudiantes.
- Diseñar estrategias globales que permitan a la ESIM tener presencia a nivel internacional, tanto a nivel docente, como investigador.
- Reforzar una estructura institucional que permita la consecución de los objetivos estratégicos, a través de la revisión de los sistemas de gobernanza, vertebración con la UPF, modelo de financiación y cohesión con la comunidad universitaria.

Cada uno de estos objetivos estratégicos se despliegan en una serie de programas y actuaciones que necesitan disponer no sólo de mecanismos que permitan conocer el grado de progreso conseguido, sino también, de mecanismos que faciliten su seguimiento por parte del equipo directivo de la Escuela. De aquí que el SIGC sea la herramienta esencial para monitorizar la evolución institucional en todos sus ámbitos.

### 3. POLITICA DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS TITULOS DE LA ESIM

Como se ha dicho anteriormente, el SIGC de la ESIM, se basa en el modelo de la UPF, adaptándose, no obstante a la casuística propia del Centro. De aquí que se explique como marco de referencia, la política seguida por la UPF para la garantía de la calidad de las titulaciones.

El 6Q se define como el conjunto de políticas, procesos y procedimientos requeridos para planificar, ejecutar, evaluar y mejorar de forma continua la estrategia de la Universidad en relación con la docencia. Integra los siguientes aspectos:

- Política de calidad y órganos responsables
- Sistemas de información propios
- Definición de procesos
- Mecanismos de participación de los grupos de interés en la mejora de la calidad de las titulaciones
- Mecanismos de prevención y corrección

Y se sustenta en un sistema de información coherente y eficaz que contiene información relativa a las 6 dimensiones que inciden en la garantía de la calidad de las titulaciones de grado y master. Las 6Q se configuran autónomamente, con información y requerimientos propios:

- Q0: Política institucional de Calidad
- Q1: Acceso y Matrícula: Preinscripción y Matrícula de nuevo acceso a primer curso
- Q2: Rendimiento: Rendimiento académico, Graduación y Abandono
- Q3: Satisfacción
- Q4: Prácticum y Movilidad
- Q5: Inserción Laboral
- Q6: Gestión y Atención a la Comunidad



Los contenidos de las diferentes dimensiones o bloques se ajustan a las exigencias del programa VERIFICA, así como a los requisitos necesarios para la acreditación de las titulaciones y para la certificación del propio sistema de garantía de la calidad.

La principal expresión escrita del 6Q a nivel de Centros es el Informe de Seguimiento, un sistema coherente de datos, información y análisis que garantiza y formaliza una gestión de calidad, de acuerdo a los requerimientos del EEES. Este informe se hace anualmente y recoge toda la información de cada una de las titulaciones que se imparten en los Centros dependientes de la UPF.

La elaboración del Informe de Seguimiento se fundamenta en el análisis, reflexión y propuestas de mejora hechas con la participación de los principales grupos de interés y los responsables del seguimiento de cada una de las titulaciones y se sustentan en el Sistema de Información para la Dirección (SID), que es donde se encuentra toda la información actualizada de las 6Q.

Por último, el 6Q, también tiene una dimensión externa ligada a los procesos de seguimiento anual y de acreditación de las titulaciones verificadas. El compromiso de garantía externa de calidad se materializa en:

- El Sistema de Información pública de la titulación, que comprende las páginas web de las titulaciones, con información sobre planificación operativa del plan de estudios; la información disponible en la intranet de la universidad, el Aula Global-Moodle; y la página *Datos e indicadores por estudios*, que recoge los principales indicadores y requisitos de información para el seguimiento de las titulaciones
- La acreditación de las titulaciones y la certificación del propio 6Q

El modelo presentado se adapta a las necesidades de la ESIM, a nivel general. Sin embargo, es necesario introducir algunos matices respecto a procesos específicos de la ESIM, como puede ser el Practicum, dada la relevancia que tiene en la titulación.

Teniendo en cuenta esta relevancia, el procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas (Practicum), se articula en un programa de calidad específico de

acuerdo a los siguientes componentes con sus dimensiones y criterios correspondientes: componente “programa”; componente “implementación”; componente “satisfacción” y componente “impacto” (Anexo 1).

#### 4. RESPONSABLES DEL SIGC

La responsabilidad del SIGC de la titulación recae como corresponde a las características de un sistema integrado, en la gestión ordinaria de la institución universitaria y sus diferentes centros y departamentos, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones y en las unidades centrales de la universidad por lo que hace referencia a los aspectos técnicos. Así, los responsables del 6Q se establecen a nivel central y para cada una de las titulaciones.

En la ESIM, la responsabilidad sobre el SGIC se distribuye de la siguiente forma:

##### Órgano central

- **Comisión de Gobierno:** Es el máximo órgano de gobierno de la ESIM; está formada por: Consejero delegado del CSPSM, como presidente; directora de la ESIM; Jefe de estudios de la ESIM; Administrador de la ESIM; dos representantes de la dirección de Enfermería de Hospitales, designados por el CSPSM; Director de docencia del PSMar; dos representantes de la UPF, uno de los cuales, será el delegado de la universidad; 1 representante del profesorado de la ESIM, propuesto por el claustro del Centro; dos representantes de los alumnos de la ESIM, propuestos por el alumnado.

La comisión nombrará al secretario, entre los vocales.

Los miembros de la Comisión, serán ratificados por el Consejo rector del CSPSM, a excepción de los representantes de la UPF.

La Comisión de Gobierno, a propuesta de la Dirección:

- Aprobará los objetivos del centro en el marco estratégico de la ESIM y de la UPF, que habrán de ser ratificados por el órgano rector del CSPSM
- Aprobará la Memoria Anual de Actividades del centro (art. 60.c)

- Aprobará el Informe de Seguimiento anual
  - Propondrá al Consejo de Dirección del CSPSM la aprobación de los objetivos y evaluación de calidad de la titulación.
- **El Consejo de dirección del CSPSM**, a propuesta de la Comisión de Gobierno de la ESIM:
- Aprobará los objetivos del centro
  - Aprobará la Memoria Anual de Actividades del centro (art. 60.c)
  - Aprobará el Informe de Seguimiento anual
  - Propondrá al Consejo Rector del CSPSM la aprobación de los objetivos y evaluación de calidad de la titulación.

### **Responsables del título**

1. Dirección del Centro
2. Jefatura de Estudios
3. Junta de Centro (claustro)
4. Comisión de Calidad
5. Comisión de Prácticum
6. Comisión de Docencia

Según el art. 66 de los Estatutos de la UPF, corresponde a los decanos o directores de Centro:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o estudios aprobados por la Junta de Centro o de estudios.
- Dirigir, coordinar y supervisar la docencia y otras actividades del centro o estudio.
- Velar por la calidad y por su evaluación.

La responsabilidad de la dirección de Centro, se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de Actividades, instrumento que recoge el análisis de los diferentes instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación, a partir de la cual, se elabora el informe de Seguimiento de la titulación. Esta Memoria de Actividades y el Informe de Seguimiento, serán presentados por la Dirección a su Comisión de Gobierno para su aprobación en sesión plenaria.

En el nivel técnico, la ESIM recibe asesoramiento para la gestión del SIGC de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA), pero intervienen sectorialmente otras unidades como la Unidad de del departamento de calidad del PSMar y proyección Institucional (UIPI) y el Centro para la Calidad y la Innovación Docentes (CQUID) de la UPF.

La **Junta de Centro o Claustro**, está formada por todo el profesorado de la ESIM, 8 representantes del alumnado y el personal Administrativo y de Servicios del Centro. Es un órgano consultor de la Dirección.

La **Comisión de Calidad** está integrada por:

Directora de la ESIM

Jefa de estudios

1 representante del CQUID (UPF)

1 representante del departamento de calidad del PSMar

1 representante del profesorado de la ESIM

1 representante del PAS de la ESIM

1 representante del alumnado

Sus **objetivos** principales son:

- Diseñar la política de calidad del centro
- Arbitrar los mecanismos necesarios para el desarrollo de los planes de calidad
- Hacer el seguimiento y evaluar la calidad
- Asegurar la calidad del título

La **Comisión de Docencia**, está compuesta por:

Directora de la ESIM

Jefa de Estudios

4 profesores de plantilla

Es responsable de asesorar a la dirección en materia de calidad del título y participar en la elaboración de los planes de calidad y seguimiento de la calidad que afecten directamente a la docencia de la titulación

La **Comisión de Practicum**, formada por:

Directora de la ESIM

Jefa de estudios

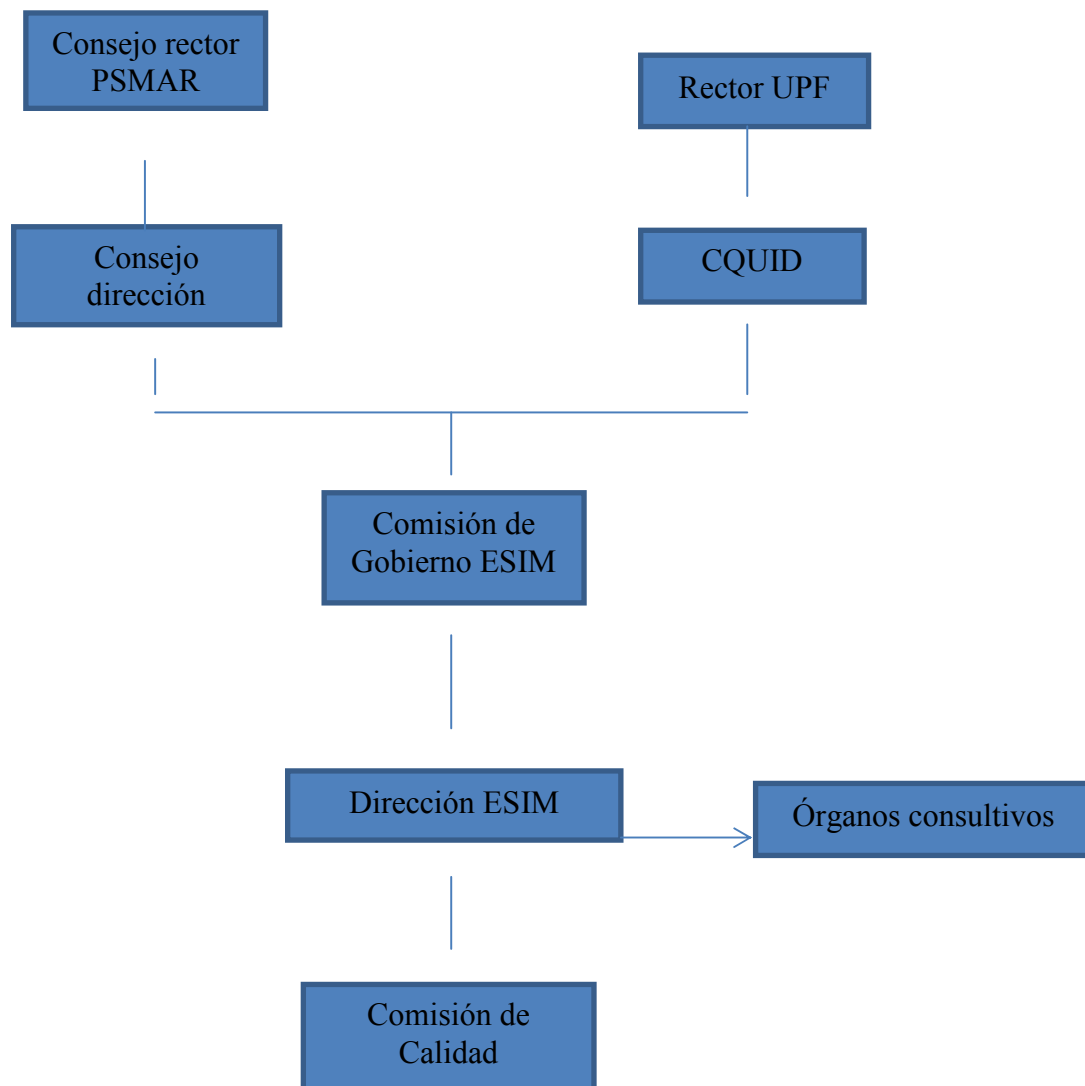
Coordinadora del Practicum

Profesores titulares de las asignaturas de practicum

2 alumnos representantes del alumnado

Esta comisión tiene como objetivos principales:

- Asesorar a la dirección en materia de calidad del Practicum
- Diseñar el plan de calidad del practicum
- Hacer el seguimiento y evaluar la calidad del practicum



## 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Según el modelo adoptado, el SGC se concibe como la manera que tiene la ESIM de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisiones en relación a los objetivos de la Universidad a la que se adscribe, la UPF, los objetivos del CSPSM y los propios de la ESIM.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual significa la introducción de ajustes a las nuevas necesidades.

El análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad:

**5.1.** Los resultados

**5.2.** La satisfacción

**5.3.** Las actividades de innovación y mejora

Los instrumentos con los que se cuenta para dicho análisis son los siguientes:

### **1. Sistema de información de la docencia: informes de acceso y matrícula:**

- Oferta de plazas y demanda en 1ª opción
- Ratio demanda/oferta
- Diferencia entre oferta y demanda
- Nota de corte y nota media de la cohorte de nuevo acceso
- Distribución en intervalos (5-6, 6-7, 7-10) de la cohorte de nuevo acceso
- Estudiantes de nuevo acceso por tipos de acceso
- Matrícula total
- Estudiantes equivalentes a tiempo completo
- Total de créditos matriculados por alumno y media de créditos matriculados
- Grado de repetición en la matriculación de los créditos

## 2. Información sobre el desarrollo de la docencia

Permite analizar, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (tipología de profesores), en qué cursos, etc.. Y por otra, la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida a partir de la encuesta AVALDO.

En cuanto a **la garantía de calidad del profesorado**, se toma en consideración los siguientes elementos:

### 2.1 Selección del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema estable de selección, contratación y promoción del profesorado que contempla las normativas e iniciativas generales del ámbito universitario.

El profesorado debe poseer la oportuna venia docendi que otorga el Rector de la UPF, previos informes correspondientes.

La vinculación del profesorado de la ESIM con la UPF, se realizará de acuerdo a la legislación vigente y a los acuerdos con la universidad.

A la Comisión de Gobierno como órgano superior de gobierno de la ESIM le corresponde la aprobación de las propuestas de designación del profesorado por parte de la Junta directiva de la ESIM, basándose en la legislación vigente por la que se vea afectada.

El profesorado de la ESIM habrá de reunir los requisitos exigidos en la normativa vigente para el profesorado ordinario universitario. Será requisito estar en posesión del título de doctor, o master. Para la docencia práctica se tendrá en cuenta, además, la experiencia y cualificación profesional en el área de conocimiento específico.

Cuando se trate de acceder a una plaza de plantilla, la selección se realizará por medio de una comisión con representación de la UPF, el CSPSM y la dirección del Centro y en convocatoria pública.

### 2.2. Plan de actividad docente

El Plan de actividad Docente (PAD) es el instrumento, reconocido estatutariamente (art. 123), de organización, programación y control de la docencia que elabora la Jefe de

Estudios, el profesor titular de cada ámbito docente y los profesores implicados en dicho ámbito, de acuerdo con las directrices de la ESIM, en el cual se distribuyen responsabilidades docentes del personal académico.

El Plan de Actividad Docente es individual e intransferible y en él se consigna la asignación docente de cada profesor. Es de carácter anual y en él se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a responsabilidad, seguimiento del PAD, horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas. Cada profesor debe firmar su PAD por el que se compromete a cumplir lo previsto en el mismo y elaborar una memoria docente final.

### **2.3. Manual de evaluación docente del profesorado.**

El Manual de Evaluación Docente del Profesorado (MEDP) establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la ESIM, la UPF y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El MEDP tiene implicaciones en cuanto a la contratación del profesorado, a la formación y al reconocimiento docente. En el primer caso, los instrumentos de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente deberán estar acompañados por un asesoramiento pedagógico especial. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas, así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente. Se nutre de la encuesta AVALDO, Informe de Evaluación de la Dirección (carácter bianual) y del Informe de Autoevaluación del profesor (carácter anual).

Para ello, la dirección de la titulación cuenta con el soporte del Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID) de la UPF que ofrece recursos para el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente y para el soporte a los responsables académicos y el profesorado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente



incorporación, a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

**2.4.** El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tendrá un contrapunto necesario en la **Comisión de Docencia**, un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como para asegurar la máxima calidad educativa de la ESIM. Este comité se encargará de dar impulso y profundizar en temas de innovación, mejora y apoyo docente.

Sus principales objetivos son:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes.
- Contribuir al diseño y desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de Enfermería, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario.
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo.

### **3. Información de rendimiento**

**3.1. Rendimiento por asignatura** (tasa de aprobados, tasa de suspensos, nº de alumnos presentados en la convocatoria ordinaria de cada asignatura)

**3.2. Graduación** (total de graduados, tasa de graduación, graduación por cohorte de acceso, nota de corte de los expedientes, nota media de expedientes de los graduados, tasa de eficiencia, duración media de los estudios)

**3.3. Abandono:** total de abandono, tasa de abandono, abandono por régimen de permanencia, abandono voluntario, abandono y créditos aprobados, abandono y nota de corte de los expedientes, reingreso.

**3.4. Rendimiento durante los estudios:** tasa de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento por asignatura, casos de mayor desviación respecto a la media de los estudios.

#### **4. Encuestas de valoración del título por parte de los diferentes agentes implicados: estudiantes de grado, PDI y PAS vinculados a la titulación.**

La Comisión de Calidad de la ESIM ha elaborado tres encuestas dirigidas respectivamente, a estudiantes, PDI y PAS que se aplicarán al final de cada curso académico (Anexos II, III y IV, respectivamente).

#### **5. Estudios de inserción laboral: inserción laboral de los graduados en la ESIM y en otros centros y universidades catalanas (AQU Catalunya)**

La ESIM analizará la inserción laboral de los graduados mediante encuestas sucesivas en el 1º, 3º y 5º año de haber terminado la carrera. Esta encuesta será diseñada y analizada por el Comisión de Calidad.

Los contenidos de la encuesta de Inserción Laboral abordará las siguientes dimensiones:

- Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica, situación ocupacional, continuación de estudios, nivel de autonomía socio-personal.
- Datos académicos: año de inicio y finalización de los estudios de enfermería, vía de acceso a la formación universitaria, formación universitaria previa, doble titulación, estancias en el extranjero, nota media de expediente académico
- Inserción laboral y profesional: Momento de la inserción laboral, trayectoria ocupacional (tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo; situación ocupacional (tipo de contrato y categoría profesional); características del puesto de trabajo (tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario de trabajo, nivel retributivo y satisfacción con el trabajo); expectativas y aspiraciones laborales; relación entre trabajo y estudios (adecuación del trabajo con

los estudios realizados, materias que han incidido positivamente y conocimientos complementarios a la titulación).

- Características de los graduados que no trabajan (trayectoria ocupacional, estrategias de búsqueda de trabajo, tiempo dedicado a la búsqueda, ofertas rechazadas, motivos de rechazo percepción de motivos para no encontrar trabajo).
- Continuación de los estudios (materias y áreas de interés, opinión sobre la oferta de formación continuada de la ESIM).
- Satisfacción con la formación recibida en la ESIM e influencia de la carrera universitaria en la inserción laboral (detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral, elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral, grado de satisfacción de los titulados en relación con la ESIM: dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Escuela; ¿los graduados volverían a hacer la misma carrera? ¿Repetirían los estudios en la ESIM? ¿Recomendaría la ESIM a amigos y conocidos?

## **6. Informe de valoración de las prácticas externas: encuestas a los estudiantes, y centros colaboradores**

El procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas, se estructura según el siguiente esquema organizativo:

**6.1. Coordinación de las prácticas.** El programa de prácticas tendrá un coordinador general que establecerá, en colaboración con la Comisión del Practicum los criterios para el desarrollo del programa. Así mismo, será el responsable de la coordinación académica, organización y control de las prácticas externas de la titulación.

**6.2. Tutor académico.** Cada alumno contará con la asistencia de un profesor de la ESIM que ejercerá de tutor durante los periodos de prácticas. Este profesor debe tener un amplio conocimiento y experiencia sobre la práctica asistencial y será el responsable del seguimiento y evaluación del alumno. Así mismo, será el nexo de unión entre la ESIM y los centros de prácticas donde se encuentre el alumno, a través de su relación con el tutor clínico y el coordinador docente de la institución colaboradora.

**6.3. Tutor Clínico.** Cada estudiante estará asignado a un profesional de enfermería que le guiará durante su periodo de prácticas. Es corresponsable de su formación y de la evaluación.

El Tutor académico y el tutor clínico evaluarán el grado de consecución de las competencias asignadas al programa práctico, por parte del alumno, a través de rúbricas elaboradas a tal efecto. Al finalizar el periodo de prácticas, el tutor académico, emitirá un informe individual de cada alumno, que hará llegar al coordinador de Prácticas Externas, el cual, lo presentará a su vez, en la Junta de Evaluación del trimestre.

Por otra parte, los estudiantes y los centros colaboradores, cumplimentarán sendas **encuestas de valoración** del periodo de prácticas (Anexos V y VI).

**6.4. Programa específico para la calidad del Practicum.** Este programa, cuyos componentes y dimensiones se recogen en el Anexo I, pretende la revisión y mejora continua del eje vertebrador del curriculum de la titulación, como es el Practicum. La ESIM definirá los indicadores correspondientes para su evaluación y la información obtenida se incluirá en el Informe de Seguimiento en los próximos cursos.

## **7. Informe de movilidad: estudiantes incoming y outcoming**

La ESIM se compromete a realizar un diseño institucional para garantizar y favorecer la movilidad de los estudiantes.

En el Grado de Enfermería se nombrará un responsable académico que ejercerá como coordinador de intercambio para la titulación, apoyado por un referente administrativo en la secretaría de la Escuela. De este modo, se prestará la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.

Se crearán los instrumentos de garantía de la calidad en los programas de movilidad, tanto de recepción, como de salida de estudiantes, inspirados en los elaborados por los órganos pertinentes de la UPF.

La **encuesta incoming** recogerá los siguientes aspectos:

- Razones de la elección de la ESIM
- Valoración de la información y el material a su llegada a la ESIM
- Valoración del servicio de acogida
- Valoración de la información académica y la matrícula

- Satisfacció con la docencia recibida
- Sugerencias de mejora

La **encuesta outcoming**, por su parte, hará referencia a los siguientes aspectos:

- Valoración de la información sobre el programa de Movilidad
- Valoración de la asistencia durante el proceso
- Valoración de la acogida en el lugar de destino
- Satisfacción con la docencia recibida
- Sugerencias de mejora

Ambas encuestas serán analizadas por el Coordinador de movilidad, con el soporte de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPF.

Por último, también se proyecta el análisis en la encuesta de inserción laboral a los graduados, sobre el impacto de la movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los mismos.

La información obtenida con los diferentes instrumentos de aseguramiento de la calidad, deberá incluirse en la Memoria Anual de Actividades y en el Informe de Seguimiento.

## **8. Informes de valoración de la orientación a los estudiantes: encuestas a los participantes en el PAT (Plan de acción tutorial)**

La ESIM dispone de una encuesta de satisfacción con el Plan de Atención Tutorial que recoge aspectos cuantitativos y cualitativos sobre el mismo. Entre otros, se recoge información sobre el nº de tutorías realizadas, los contenidos tratados en la tutoría, la relación con el tutor y la percepción sobre el impacto de las tutorías en los resultados académicos (Anexo VII).

## **9. Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones**

La ESIM, en consonancia con el modelo de la UPF de SIGC, articulará el procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones de los alumnos en primera instancia, a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios de la ESIM y la UPF. Tal y como se recoge en el apartado de “Valoración del Sistema de Organización de la Enseñanza”, la información relativa a las quejas, sugerencias y

reclamaciones, quedará recogida en el Informe de Seguimiento. Se ha arbitrado un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias a través de un buzón electrónico en la página web de la ESIM y del buzón colocado en las dependencias del Centro, con fácil acceso para los estudiantes.

En segunda instancia, el Síndic de Greuges de la UPF, es una figura estatutaria (art. 81 y 82 – Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges, atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros hacen llegar presencialmente, por escrito o a través del buzón electrónico específico y presenta un informe anual ante el claustro y el Consejo Social.

## **10. Informe sobre la satisfacción de los diferentes colectivos**

La ESIM ha incorporado progresivamente, las diversas fuentes de información utilizadas por la UPF, con el objetivo de homogeneizar los sistemas de información.

**10.1. El aplicativo AVALDO**, para la valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral.

El aplicativo informático de valoración de la docencia AVALDO, integrado en los sistemas de gestión de la UPF y accesible a través del Campus global (intranet de la UPF), es la herramienta que permite a los estudiantes expresar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0-10 puntos y una pregunta abierta para manifestar las observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas cerradas son las siguientes:

- 1. El profesor asiste a clase según el horario establecido*
- 2. El profesor explica con claridad*
- 3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura*
- 4. El material didáctico es adecuado*
- 5. La asignatura es interesante*
- 6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida*

Tanto los profesores como los responsables académicos podrán introducir comentarios acerca de la evaluación y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados. Además, la ESIM, publicará el informe de Valoración de la docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción

y la relación de profesorado. Este informe será accesible a todos los miembros de la comunidad universitaria.

La directora y la jefe de estudios se ocuparán de la gestión de los resultados del aplicativo, así como de la producción y difusión de estudios y sistemas de avisos. Los responsables de la titulación integraran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la Memoria Anual de Actividades y el Informe de Seguimiento, para proceder a la toma de decisiones.

### **10.2. El Grupo Focal, con estudiantes de diferentes cursos**

Este instrumento se operativiza a través de las reuniones mensuales con la Junta de delegados de curso que mantendrá la directora de la Escuela y se completa con las reuniones trimestrales que mantendrá la jefe de estudios con este mismo grupo de alumnos. Se prevé la estandarización de un informe completo para los resultados de esta actividad. Los resultados se incluirán en la Memoria Anual de Actividades y el Informe de Seguimiento.

### **10.3. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, realizada con una muestra representativa de los estudiantes que tiene periodicidad bienal.**

La valoración del sistema y organización de la enseñanza se realiza a partir del diseño e implementación de una encuesta, cuyos principales contenidos versarán sobre los siguientes temas: elección de la ESIM e imagen previa de la Escuela, proceso de matrícula, organización académica de la ESIM, organización del tiempo, equipamientos de la ESIM, servicio y atención al alumnado, valoración general sobre los estudios, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, satisfacción general con la ESIM y satisfacción general con los estudios (Anexo II).

### **10.4. Satisfacción personal académico**

Se ha elaborado una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador (Anexo III). Tendrá una periodicidad bienal. En ella, se abordan, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de la ESIM, la coordinación, los servicios de apoyo de la UPF que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad y la ESIM, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

## **10.5. Satisfacción del personal administrativo y servicios**

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra de las dimensiones del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue del Plan Estratégico 2014-2017. En este caso, se ha elaborado una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación (Anexo IV). Tendrá carácter bienal y, como en el caso de las anteriores, los resultados obtenidos se incluirán en la Memoria Anual de Actividades y el Informe de Seguimiento.

## **11. Otras encuestas que faciliten la recogida de información útil para la mejora de la titulación**

**11.1.** Información obtenida a partir de la consulta al Consejo Social de la ESIM

**11.2.** Consultas a grupos de interés (Usuarios, tutores clínicos, empleadores, mandos intermedios de centros colaboradores, exalumnos).

## **6. INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DEL SIGC**

Siguiendo las indicaciones de la UPF, la ESIM integra los instrumentos de análisis en tres ámbitos:

**6.1. El cuadro de Comandament**

**6.2. El Informe de Seguimiento**

**6.3. Protocolos de análisis de las 6Q**



## 6.1. El cuadro de Comandament

Dimensió	Indicadors
Q1. Acceso y matrícula	Ratio Demanda/Oferta
	Nota de corte
	Matrícula nuevo acceso a 1º curso (cohorte)
	Matrículas procedente de PAU (%)
	Matrícula en 1º preferencia (%)
	Matricula con nota de acceso $\geq 7$ (%)
	Total matriculados
	Créditos matriculados
	Créditos matriculados por estudiante
	Estudiantes Equivalentes a tiempo completo (EETC)
	Ratio EETC/total matriculados
Q2. Rendimiento	Tasa de rendimiento de 1º año
	Tasa rendimiento de 2º año
	Tasa de rendimiento de 3º año
	Tasa de rendimiento de 4º año
	% créditos matriculados por primera vez
	Tasa de rendimiento
	Total graduados
	Graduados (%)
	Tasa de graduación (graduados en t o en t+1) (%)
	Tasa de eficiencia
	Duración media de los estudios
	Abandono por n superar el régimen de permanencia en 1º curso (%)
	Total abandono
Tasa de abandono (%)	
Q3. Satisfacción	Valoración de la docencia (AVALDO)

Q4. Practicum y Movilidad	Evidencias valorativas del practicum
	Estudiantes de la ESIM en Outgoing (%)
	Estudiantes Incoming (%)
	Valoración servicios de acogida Outgoing e Incoming
Q5. Inserción Laboral	Tasa de Inserción laboral
	Rapidez en la inserción laboral
	Características del puesto de trabajo
	Salario del primer trabajo
	Categoría laboral
Q6. Gestión y Atención a la Comunidad	Informe de RRHH implicados en la docencia
	Informes presentados por Dirección y jefe de estudios
	Nº de quejas recibidas en el buzón de sugerencias

## 6.2. El Informe de Seguimiento

El Informe de Seguimiento de la titulación es el principal instrumento del SGIC del plan de estudios, pues en ella e integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de la calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, basadas en el análisis realizado. Previsto en los Estatutos de la UPF (art. 60.C.), el Informe de Seguimiento, se aprueba en la Comisión de Gobierno de la ESIM y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, el Informe de Seguimiento se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora continua de los estudios.

Con carácter general, la dirección de la ESIM es la principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con los Estatutos de la UPF (art. 66), la cual, impulsará y coordinará la elaboración del Informe de Seguimiento, que constará de los siguientes apartados:

**6.2.1. Análisis de los indicadores de la titulación.** Se fundamenta en los elementos críticos de que dispone la titulación suministrados a nivel interno y externo y que concretan en el cuadro de comandament, estudios e informes y encuestas de satisfacción. Por otra parte, también se integran en este apartado los estudios con periodicidad superior a un año como la Encuesta de Valoración del Sistema y

Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados o cualquier otro estudio relevante para la titulación.

**6.2.2. Informe de Funcionamiento.** En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del centro en sus diferentes dimensiones, con una mención especial a las iniciativas de mejora del Plan de estudios y en su incidencia en los resultados de la titulación.

### **6.2.3. Propuesta de iniciativas de mejora.**

El responsable académico de la titulación o Jefe de Estudios, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativa de innovación y mejora de la titulación.

Una vez elaborado el Informe de Seguimiento y la Memoria de actividades, el claustro del centro, que es el órgano responsable de garantizar la participación de los diferentes colectivos que conforman el centro, deberá pronunciarse sobre la idoneidad de las iniciativas de mejora mediante el voto de sus miembros. Así mismo, los miembros del claustro podrán proponer aquellas iniciativas que estimen oportunas para proceder a su eventual aprobación. Dada la doble vinculación de la ESIM (UPF y Consorci Sanitari Parc de Salut Mar) ambos documentos, habrán de ser aprobados, igualmente, por el Consell de direcció del Consorci.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el SGC, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del centro.

Los principales contenidos del Informe de Seguimiento serán de acceso público por cuanto que informan, sintéticamente, de los resultados de la titulación.

### **6.3. Protocolo de Análisis**

Para el análisis de la calidad de la titulación, se utilizarán los indicadores propuestos por la UPF para cada una de las 6Q, con una perspectiva amplia y comparativa con el contexto educativo en el que se sitúa la ESIM. El análisis de los puntos fuertes y las debilidades, orientarán los planes de mejora continua que promueve el Plan estratégico de la ESIM.

## 7. MECANISMOS DE PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudios de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

- 7.1. La información sobre la titulación, accesible a través de la página web de la UPF (<http://www.upf.edu/estudiants/es/titulacions/>) remite al estudiante a la página web de la propia ESIM, dirigida a informar a los futuros estudiantes acerca del plan de estudios.
- 7.2. Información sobre la titulación, directamente en la página web de la ESIM: (<http://www.parcdesalutmar.cat/euimar/grau-infermeria/>)
- 7.3. Información sobre el Plan de Estudios y las asignaturas, su desarrollo y los resultados esperados, dirigida especialmente a profesores y alumnos, disponible en la Intranet de la ESIM. ([http://www.parcdesalutmar.cat/euimar/grau-infermeria/pla\\_estudis.html](http://www.parcdesalutmar.cat/euimar/grau-infermeria/pla_estudis.html)).
- 7.4. Información sobre los resultados de la titulación, accesible en la página web de la ESIM ([http://www.parcdesalutmar.cat/euimar/dades\\_indicadors/index.html](http://www.parcdesalutmar.cat/euimar/dades_indicadors/index.html)).
- 7.5. Los estudiantes del Grado en Enfermería disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través de la Secretaría de la ESIM y las Jornadas de puertas abiertas que se celebran trimestralmente. Así mismo, pueden acceder a la Jefe de estudios cuando lo consideren necesario para solventar cualquier duda al respecto.

## 8. PLAN DE MEJORA DEL SIGC

El Plan de mejora del SIGC responde a la necesidad de revisar periódicamente los procesos e indicadores definidos en relación a las 6Q y a los objetivos estratégicos de la titulación. Recoge las propuestas y las acciones para reforzar los puntos fuertes de la titulación y corregir las deficiencias detectadas en el análisis del sistema. El diagnóstico realizado permite establecer objetivos y acciones de mejoras que se recogen en el informe de seguimiento anual. Teniendo en cuenta que los planes de mejora han de ser operativos, es necesaria la participación de los grupos de interés para adaptar al máximo

las propuestas al contexto real de la titulación y crear un compromiso de acción que haga viable la implantación de las mejoras propuestas.

Es importante, igualmente, establecer claramente las responsabilidades inherentes al desarrollo del Plan de mejora. La responsabilidad final de la implantación del Plan de mejoras recae en la dirección del centro, la cual, participa y coordina la Junta directiva y la Comisión de Calidad del Centro.

Para la **elaboración** del Plan de mejora se sigue el siguiente procedimiento:

1. Diagnóstico de la situación que presenta la titulación
2. Propuesta de objetivos y acciones de mejora, por parte de la Junta Directiva
3. Puesta en común en el seno de la Comisión de Calidad del Centro
4. Difusión del Plan de mejora a los grupos de interés
5. Reajuste del Plan de Mejora con las sugerencias recibidas
6. Aprobación del Plan consensuado por parte de la Comisión de gobierno de la ESIM
7. Aprobación del Plan por el Consejo Rector del PSMar
8. Implantación del Plan de mejoras
9. Evaluación de la implantación y resultados

El Plan de mejora se **estructura** en los siguientes apartados:

1. Puntos fuertes y áreas de mejora diagnosticados
2. Objetivos de mejora a corto y medio plazo
3. Acciones de mejora para cada objetivo
4. Temporalización de las acciones de mejora
5. Responsables de la implantación, seguimiento de cada acción u objetivo de mejora e informe de resultados.

El seguimiento del Plan de mejora se hará anualmente, siendo el responsable final la dirección del centro. Cada responsable de las acciones de mejora emitirá un informe sobre el grado de consecución de los objetivos planteados, al final del periodo previsto en la temporalización del Plan, en el que incluirá además, el análisis de las posibles desviaciones o desajustes producidos durante el proceso. Los informes emitidos serán incluidos en el Informe de Seguimiento anual de la titulación.



## ANEXO I

### PROGRAMA DE CALIDAD ESPECÍFICO DEL PRACTICUM

El procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo a los siguientes componentes con sus dimensiones y criterios correspondientes: componente “programa”; componente “implementación”; componente “satisfacción” y componente “impacto”.

#### Componente “Programa”

##### Dimensiones:

##### **A). Vinculación del programa del Practicum con la política estratégica de la ESIM y su modelo educativo.**

**A.1. Criterio general de calidad:** El Practicum de Enfermería de la ESIM debe contar con un modelo educativo comprometido con la integración de saberes teóricos y prácticos basados en la evidencia científica y con el desarrollo personal y profesional de sus estudiantes.

A.1.1.- Existe un modelo formativo en la ESIM que incluye el compromiso de ofrecer una formación de calidad

A.1.2.- Los documentos oficiales de la ESIM vinculan, de forma explícita, la calidad de la formación a la combinación entre aprendizajes académicos y aprendizajes en contextos profesionales reales

A.1.3.- La ESIM ha establecido el marco de condiciones institucionales que definen las líneas matrices del Practicum a ofrecer a sus estudiantes.



## **B). Fundamentación del Practicum**

**B.1. Criterio general de calidad:** el Practicum de la ESIM se fundamenta en el modelo de Práctica reflexiva, de orientación transformadora, a través de la reflexión sobre el aprendizaje experiencial en la práctica profesional real. Es en este entorno real donde el alumnado puede integrar los diferentes conocimientos que adquiere y adquirir las competencias personales y profesionales propias de enfermería.

B.1.1.- El practicum se ha planificado y desarrollado como un programa curricular bien integrado y vinculado al desarrollo de la función formativa de la carrera y no como acciones inconexas y puntuales.

B.1.2.- El proyecto de practicum se ha elaborado en el marco curricular de la carrera, destacando su sentido formativo y la relación entre la propuesta de prácticas y el perfil de la carrera, así como la relación entre el practicum y el resto de las materias.

B.1.3.- El proyecto de Practicum ha tomado en consideración las características que se atribuye a la formación y a los roles y tareas a desempeñar por profesores y estudiantes en el EEES.

## **C. Proceso de elaboración del programa**

**C.1. Criterio general de calidad:** El programa de Practicum de la ESIM, se ha elaborado buscando el mayor consenso con las entidades colaboradoras y la coherencia con los principios epistemológicos que fundamentan el mismo.

C.1.1.- La elaboración del programa del practicum se ha llevado a cabo de forma institucional, con el compromiso de toda la institución y la búsqueda de la máxima participación de instituciones colaboradoras y de profesionales expertos.

C.1.2.- En la planificación se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por los profesionales de enfermería implicados en la formación del alumnado.

**D. Los agentes implicados en el Practicum, como destinatarios o como colaboradores en su desarrollo.**

**D.1. Criterio general de calidad:** El practicum de la ESIM está diseñado para ofrecer al alumnado itinerarios formativos heterogéneos y diversos, atendiendo a la diversidad de necesidades presentadas por el colectivo de estudiantes pero sin descuidar un curriculum completo que le asegure la adquisición de las competencias personales y profesionales requeridas en el perfil de la titulación. En el diseño, planificación y desarrollo, están implicados todos los niveles de la organización, desde el alumnado al equipo directivo.

D.1.1.- Tanto el equipo de gobierno de la ESIM como el equipo directivo y docente, a través de algunos de sus miembros, asumen la responsabilidad de generar y coordinar las políticas institucionales que favorezcan el desarrollo del practicum.

D.1.2.- La ESIM posee un amplio abanico de vinculaciones y convenios con agentes externos en aras a facilitar oportunidades de prácticas ricas, variadas y adaptadas a los distintos momentos y necesidades del proceso formativo de los estudiantes.

D.1.3.- Los convenios establecidos con las empresas e instituciones colaboradoras especifican con claridad los objetivos formativos que persigue el programa y el compromiso que asume cada una de las partes en su logro.

D.1.4.- El programa de prácticas concierne a todo el equipo de docentes, al personal laboral y a las instancias específicas en relaciones exteriores de la ESIM.

## **E. Los objetivos y contenidos del Plan de Formación**

**E.1. Criterio general de calidad:** El programa de practicum de la ESIM está organizado en fases sucesivas de menor a mayor complejidad, ofreciendo en cada una de ellas los escenarios específicos para unas prácticas relevantes, de acuerdo a los objetivos formativos.

E.1.1.- El programa de prácticas toma como punto de partida el perfil profesional sobre el que se ha diseñado la carrera.

E.1.2.- El programa de prácticas incluye contenidos valiosos para la formación de los estudiantes; en algunos casos, son contenidos emergentes del propio prácticum y, en otros, están vinculados a materias de la titulación y que los estudiantes pueden experimentarlos en los contextos reales.

E.1.3.- El programa de prácticas especifica con claridad, los contenidos formativos que se vinculan al practicum y esos contenidos se toman en consideración a la hora de seleccionar los centros de prácticas, los tutores y los sistemas de evaluación.

## **F. La supervisión y evaluación de los estudiantes**

**F.1. Criterio general de calidad:** El programa de practicum de la ESIM explicita claramente el sistema de seguimiento y evaluación del estudiante.

F.1.1.- El Plan de prácticas aclara el proceso de supervisión y evaluación indicando contenidos y momentos en que se evaluará; los aspectos formativos que se priorizan y el peso de cada uno de ellos en la evaluación.

F.1.2.- El Plan de prácticas especifica con claridad la responsabilidad evaluadora que tienen tanto los tutores clínicos, como los tutores académicos.

F.1.3.- Los procedimientos de evaluación de las prácticas incorporan estrategias innovadoras de evaluación a través de portafolios, rúbricas, memorias, proyectos, etc.

F.1.4.- La evaluación de las prácticas toma en consideración la reflexión del estudiante sobre la experiencia vivida a través de diarios, informes, etc.

F.1.5.- La evaluación de las prácticas da opción a que el estudiante pueda aportar evidencias libres para hacer constar cosas que ellos han realizado por su propia iniciativa y más allá de lo previsto en el Plan de prácticas.

## **G. Las modalidades del Practicum**

**G.1.Criterio general de calidad:** El programa de practicum de la ESIM está concebido como un programa dinámico que pueda adaptarse a los diferentes roles que, de forma emergente, están incorporándose al perfil profesional de Enfermería.

G.1.1.- El programa de practicum está constituido por un conjunto variado de experiencias formativas

G.1.2.- El programa de prácticas concede especial relevancia a experiencias de aprendizaje que supongan una efectiva implicación y compromiso de aprendizaje en relación a problemas profesionales y sociales, de forma que su impacto formativo se proyecte tanto sobre el ámbito personal, como sobre el laboral.

G.1.3.- El programa de prácticas ofrece a los estudiantes la oportunidad de llevar a cabo experiencias de aprendizaje innovadoras y desafiantes tanto en lo personal, como en lo profesional.

G.1.4.- Las diversas modalidades de practicum ofertadas están organizadas de tal manera que permiten a los sujetos algún tipo de elección en función de sus propios intereses y/o expectativas personales.

## **H. El reconocimiento del Practicum**

**H.1. Criterio general de calidad:** Los convenios de colaboración con los centros de prácticas deberían recoger el tipo de experiencias prácticas que pueden ofrecer y certificar para el curriculum vitae del estudiante.

H.1.1. El programa de prácticas y los convenios de colaboración con los centros de prácticas incluyen el tipo de certificación que se otorgará al estudiante que las realice.

H.1.2.- Los certificados de prácticas se redactan describiendo de forma precisa las actividades y los aprendizajes logrados durante las prácticas-

**Componente: “Implementación”**

**Dimensiones:**

**I. Sistema de publicitación y acceso**

**I.1. Criterio general de calidad:** El programa de Practicum de la ESIM provee la información pertinente y con la suficiente antelación como para que el alumnado pueda organizarse y orientar su elección.

I.1.1.- Los momentos y mecanismos utilizados para la presentación del plan de prácticas y para inscribirse en el mismo, son públicos y estables.

I.1.2.- El sistema empleado en la publicación del plan garantiza que todos sus posibles destinatarios tengan suficiente conocimiento previo sobre el mismo.

I.1.3.- Los sistemas de elección e inscripción son bien conocidos y no introducen dificultades discriminatorias entre los estudiantes.

**J. Desarrollo efectivo del Plan de prácticas**

**J.1. Criterio general de calidad:** El programa de prácticum de la ESIM prevé adaptaciones contextuales, en función de las posibles contingencias ocurridas en los centros de prácticas, sin renunciar a los objetivos formativos.

J.1.1.- El practicum ha seguido, en líneas generales, las directrices y condiciones establecidas en el plan de formación, sin pérdidas relevantes ni en cuanto a sus propósitos formativos, ni en cuanto a los contenidos y tareas a desarrollar.

J.1.2.- El practicum realizado ha sido capaz de ir adaptándose a las diversas circunstancias planteadas por los centros de prácticas y/o los estudiantes sin perder el propósito general del mismo.

J.1.3.- La recepción a los estudiantes en el centro de prácticas y el trato recibido durante el periodo de estancia en él, ha sido cordial y satisfactorio.

J.1.4.- La atención a los estudiantes por parte de los tutores de prácticas ha sido adecuada y efectiva posibilitando su participación, guiando su aprendizaje y evaluando su actuación.

J.1.5.- Las actividades encomendadas a los estudiantes centro de prácticas se han mantenido dentro de lo planificado y, en todo caso, han resultado pertinentes al perfil de la carrera y a los objetivos formativos que se pretendían.

J.1.6.- Los momentos de supervisión por parte de los tutores académicos (antes, durante, después del practicum) se han llevado a cabo con la regularidad prevista y cumpliendo los objetivos planteados.

J.1.7.- Los estudiantes han cumplido adecuadamente con los compromisos deontológicos que habían asumido antes de iniciar el practicum y han respondido adecuadamente a las exigencias establecidas por el centro de prácticas.

J.1.8.- Los estudiantes han cumplido adecuadamente los compromisos académicos asumidos en relación al practicum: tareas a desarrollar durante el practicum, asistencia a los momentos de tutoría, realización de las memorias, etc.

J.1.9.- Las memorias y productos entregados por los estudiantes han respondido adecuadamente a lo que se les pedía y el nivel de calidad de los mismos es fiel reflejo de un practicum que se ha desarrollado en buenas condiciones y ha cumplido sus objetivos.

J.1.10.- Los docentes encargados de las prácticas se han reunido con posterioridad al practicum (a ser posible, también con los tutores clínicos) para analizar los resultados y prever reajustes para próximas ediciones.

## **K. Recursos humanos con los que cuenta el practicum**

**K.1. Criterio general de calidad:** El seguimiento de prácticas del alumnado de la ESIM se realiza por tutores académicos (docente de la Escuela) y por tutores clínicos (enfermeras asistenciales) que simultanean su actividad asistencial con su actividad docente.

K.1.1.- El practicum ha sido planteado y desarrollado como una actividad docente relevante en la formación del alumnado y no como una acción marginal utilizada para completar los horarios o la dedicación del profesorado.

K.1.2.- La función de tutoría y supervisión de las prácticas ha sido considerada como una actividad docente que incluye el desarrollo de actuaciones y compromisos bien

especificados y cuya realización recibe un reconocimiento coherente con la dedicación que exige.

K.1.3.- Las personas implicadas en la tutoría de los estudiantes en los centros de prácticas reciben contraprestaciones formativas por la dedicación docente que se les encomienda.

K.1.4.- El practicum cuenta con el personal de coordinación y de apoyo administrativo necesario para la correcta gestión del mismo.

#### **L. Presupuesto y recursos económicos del plan de formación**

**L.1. Criterio general de calidad:** El Programa práctico de la ESIM cuenta con un presupuesto equilibrado en relación al resto de las materias, adaptado al contexto de sostenibilidad de la institución.

L.1. Al margen de su consideración como actividad docente (con su proyección económica como parte de la dedicación del profesorado), el practicum cuenta con un presupuesto específico.

L.1.2.-Aún aceptando las variaciones normales a los flujos presupuestarios, el presupuesto dedicado al prácticum está consolidado y cuenta con una estructura desagregada (viajes, becas de apoyo, guías, etc.).

L.1.3.- Cuando el prácticum incluye opciones especiales por su significación o naturaleza (intercambios prácticas internacionales, prácticas en ONG, etc.) estas situaciones se recogen en los presupuestos.

#### **M. Recursos técnicos puestos a disposición del prácticum**

**M.1. Criterio general de calidad:** el programa de practicum de la ESIM cuenta con recursos técnicos que facilitan su gestión y desarrollo.

M.1.1. El plan de prácticas externas cuenta con una batería de recursos técnicos que facilitan y mejoran su gestión.

M.1.2.- El plan de prácticas externas cuenta con un equipamiento técnico que sirve como elemento soporte del plan, le permite obtener los objetivos formativos y da continuidad a las acciones llevadas a cabo.

#### **N. Costes reales de las actividades realizadas**

**N.1. Criterio general de calidad:** Las acciones formativas programadas en el practicum de la ESIM, han sido valoradas en términos de eficiencia, es decir, en función de su coste total y del equilibrio entre los diversos conceptos de gasto.

N.1.1.- El practicum cuenta con una memoria económica que permite un análisis pormenorizado del costo de cada acción.

N.1.2.- La estructura del coste de cada programa de prácticas externas (la relación entre unos conceptos de coste y otros) resulta equilibrada.

N.1.3.-La estructura del coste prioriza, en todo caso, aquellos aspectos que mayor incidencia tendrán en la formación de los estudiantes.

## **O. Casos o ejemplos especiales**

**O.1. Criterio general de calidad:** El programa del practicum de la ESIM cuenta con un repositorio de “buenas prácticas” y de “prácticas frustradas” que sirven de memoria histórica para retroalimentar el programa.

O.1.1.- Existen mecanismos de documentación de las experiencias llevadas a cabo por los estudiantes, documentación que sirve no sólo para evaluar a los estudiantes sino como base de datos de interés para el propio programa de prácticas en su conjunto.

O.1.2.- Se ha hecho un repertorio de “buenas prácticas” recogiendo, analizando y visibilizando las experiencias de prácticas que han destacado sobre todas las demás.

O.1.3.- Se ha hecho un repertorio de “prácticas frustradas” recogiendo y analizando aquellas experiencias que han fracasado o que no han respondido a las expectativas que se tenían sobre ellas.

## **Componente: Satisfacción**

### **Dimensiones:**

#### **P. Resultados de la satisfacción de los implicados**

**P.1. Criterio general de calidad:** El programa de Practicum de la ESIM prevé la valoración de la satisfacción del alumnado, de los tutores clínicos y responsables de los centros colaboradores, así como de los tutores académicos.

P.1.1.- Se han dispuesto y se aplican diversos instrumentos (cuestionarios, entrevistas individuales o grupales, preguntas abiertas en las Memoria, etc.) para medir la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el plan de prácticas.

P.1.2.- En su conjunto, los diferentes colectivos muestran una valoración positiva del desarrollo del practicum y plantean propuestas de mejora.

#### **Q. Utilización de los resultados obtenidos de satisfacción**

**Q.1. Criterio general de calidad:** El programa de practicum de la ESIM pretende demostrar que se han conseguido los objetivos formativos previstos.

Q.1.1.- el programa de prácticas ha cumplido con los objetivos formativos que se proponía.

Q.1.2.- El programa de prácticas ha propiciado mejoras en el aprendizaje significativo de los estudiantes e, indirectamente, en las evaluaciones que reciben en las otras materias de la carrera.

Q.1.3.- La participación en el programa de prácticas ha provocado en los estudiantes un renovado interés hacia la profesión y una mayor capacidad reflexiva y crítica sobre su ejercicio.

Q.1.4.- La participación en el programa de prácticas ha provocado beneficios generales en la madurez personal y en el dominio de competencias básicas para la vida (capacidad de relacionarse, de sobrevivir autónomamente, de hablar otros idiomas, de enfrentarse a problemas, etc.).

## **S. Impacto sobre el Centro docente**

**S.1. Criterio general de calidad:** El programa de prácticas de la ESIM propicia una oportunidad de transformación de la propia Escuela al constituirse en un elemento de mejora continua.

S.1.1.- El practicum y su desarrollo ha ejercido un efecto de feed-back sobre la institución que lo promueve, provocando reformas o innovaciones que resuelven las necesidades generadas por el propio plan de prácticas.

S.1.2.- El practicum nos ha llevado a generar nuevos recursos en la institución con vistas a mejorar su realización y optimizar sus beneficios.

S.1.3.- El practicum ha dinamizado las modalidades de actuación docente en el Centro y la articulación entre los aprendizajes teóricos y las experiencias prácticas.

## **T. Impacto sobre las instituciones colaboradoras**

**T.1. Criterio general de calidad:** El programa del practicum de la ESIM promueve el cambio en las prácticas profesionales a través de la formación de las enfermeras tutoras y la reflexión sobre la práctica que propicia la interacción con el alumnado.

T.1.1.- El practicum y su desarrollo han ejercido un efecto feedback sobre la institución donde se lleva a cabo, provocando reformas e innovaciones que han ido resolviendo las necesidades generadas en ella por el propio plan de prácticas.

T.1.2.- El practicum ha llevado a generar nuevos recursos en el centro de prácticas destinados a mejorar su realización y optimizar los beneficios, tanto en lo que se refiere a los estudiantes, como a la empresa o institución colaboradora.





## ANEXO II

### ENCUESTA DE VALORACIÓN DEL SISTEMA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA (ESTUDIANTES)

El objetivo de esta encuesta anónima es conocer el grado de satisfacción del estudiante en relación con el funcionamiento de la ESIM. Complimente los siguientes ítems, teniendo en cuenta que el valor **1** representa el nivel más bajo de satisfacción y el valor **5**, el máximo grado de satisfacción con el ítem.

Items	1	2	3	4	5	NS/N C
1. La ESIM dispone de recursos didácticos adecuados para facilitar mi aprendizaje (aulas, biblioteca, laboratorios, material tecnológico, etc..)						
2. Los espacios cuentan con la iluminación y climatización adecuada a su función (docencia, recreo, estudio, descanso)						
3. Puedo acceder a los recursos didácticos con facilidad						
4. La ESIM promueve la participación del alumnado en las actividades del centro						
5. Tengo la posibilidad de manifestar mis quejas y sugerencias personalmente o a través del sistema virtual						

6. Cuando solicito ser atendido por el profesorado, obtengo respuesta con la rapidez adecuada					
7. Cuando solicito ser atendido por la dirección del centro, obtengo respuesta con la rapidez adecuada					
8. La comunicación con el profesorado es fluida y satisfactoria					
9. La relación con la dirección es fluida y satisfactoria					
10. La relación con la secretaría académica es fluida y satisfactoria					
11. El Plan de estudios cubre mis expectativas de formación					
12. Creo que la formación que recibo puede facilitarme la incorporación al mundo laboral, al terminar la carrera					
13. Me alegro de haber elegido esta escuela universitaria para formarme como enfermera/o					
14. Creo que cuando me presente como alumno/a de la ESIM, encontraré trabajo con facilidad					
15. Me siento identificado con los valores profesionales que defiende la ESIM					
16. Cuando he tenido un problema académico, la secretaría ha trabajado para solucionármelo					
17. La información que recibo de la titulación y/o de las asignaturas, es adecuada					
18. La organización de los horarios permite el aprovechamiento del tiempo					
19. El profesorado es ecuaníme evaluando, la mayoría de las ocasiones					
20. El profesorado respeta los horarios de las clases					
21. En los horarios se han tenido en cuenta espacios de descanso para el alumnado					
22. El profesorado mantiene los acuerdos publicados					

en los planes docentes, la mayoría de las veces						
23. El equipo directivo tiene en cuenta las sugerencias de los estudiantes, la mayoría de las veces						
24. La dirección mantiene contactos frecuentes con los representantes del alumnado						
25. La ESIM oferta un programa de postgrado acorde con mis necesidades						
26. Recomendaría la ESIM para estudiar Enfermería						

**Sugerencias de mejoras:**



## ANEXO III

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PDI

El objetivo de esta encuesta anónima es conocer el grado de satisfacción del profesorado en relación con el funcionamiento de la ESIM. Cumplimente los siguientes ítems, teniendo en cuenta que el valor 1 representa el nivel más bajo de satisfacción y el valor 5, el máximo grado de satisfacción con el ítem.

Ítems	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>1. Los recursos materiales para el desarrollo de la docencia se adecúan a mis necesidades como profesor</b>						
<b>2. El mobiliario de trabajo (silla, mesa, ordenador...) guarda las condiciones ergonómicas adecuadas para ofrecerme comodidad a la hora de trabajar</b>						
<b>3. La iluminación de mi despacho es adecuada para trabajar en condiciones saludables</b>						
<b>4. a temperatura de mi despacho es adecuada para trabajar cómodamente</b>						
<b>5. La distribución de mi docencia es adecuada para alcanzar los objetivos de aprendizaje</b>						
<b>6. Compartir despacho facilita la cooperación y el aprendizaje mutuo entre el profesorado</b>						
<b>7. El ruido ambiental existente en las dependencias de la Escuela es incompatible con el trabajo intelectual del profesorado</b>						
<b>8. Las horas destinadas a investigación, me</b>						

<b>permiten continuar con mi proyecto como investigador</b>					
<b>9. Las horas destinadas a gestión me permiten alcanzar los objetivos marcados por la dirección de la Escuela</b>					
<b>10. La dirección de la ESIM pone a mi disposición toda la información que necesito sobre la titulación</b>					
<b>11. La comunicación interna es fluida y adecuada</b>					
<b>12. La coordinación del Plan de estudios facilita mi trabajo como profesor</b>					
<b>13. Tengo la información que necesito en tiempo y forma para cumplir con mis objetivos docentes</b>					
<b>14. La relación con la Secretaría de la ESIM facilita mi actividad docente</b>					
<b>15. La relación con la dirección me facilita la participación en los asuntos de la ESIM</b>					
<b>16. La forma de liderazgo de la dirección favorece la participación del profesorado en los asuntos de la ESIM</b>					
<b>17. La forma de liderazgo de la dirección promueve el trabajo colaborativo entre los profesores</b>					
<b>18. Me siento reconocido por la dirección de la ESIM</b>					
<b>19. Me siento partícipe del proyecto de la ESIM</b>					
<b>20. Me siento comprometido con el proyecto de la ESIM</b>					
<b>21. En general, puedo decir que me siento satisfecho trabajando en la ESIM</b>					
<b>Sugerencias de mejora:</b>					





## ANEXO IV

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PAS

El objetivo de esta encuesta anónima es conocer el grado de satisfacción del personal administrativo en relación con el funcionamiento de la ESIM. Cumplimente los siguientes ítems, teniendo en cuenta que el valor **1** representa el nivel más bajo de satisfacción y el valor **5**, el máximo grado de satisfacción con el ítem.

Ítems	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>1. Los recursos materiales disponibles facilitan el trabajo de Secretaría</b>						
<b>2. Los recursos humanos son adecuados para cumplir con los objetivos de Secretaría</b>						
<b>3. La organización del trabajo en Secretaría facilita la consecución de los objetivos del servicio</b>						
<b>4. El trabajo requerido a la Secretaría está adaptado a la cualificación de las personas que trabajan en ella</b>						
<b>5. La zona de trabajo ofrece confortabilidad</b>						
<b>6. La relación con el profesorado es cordial y fluida</b>						
<b>7. El profesorado responde de forma adecuada a los requerimientos de Secretaría</b>						
<b>8. La Dirección facilita la información pertinente para el desempeño de Secretaría</b>						
<b>9. La comunicación con la Dirección es fluida y cordial</b>						

<b>10. La Dirección promueve la participación del personal de Secretaría en el proyecto de la Escuela</b>						
<b>11. La relación con la UPF facilita la resolución de problemas y el trabajo eficiente</b>						
<b>12. Los alumnos se muestran respetuosos con el personal de Secretaría</b>						
<b>13. Me siento reconocido/a en el trabajo que realizo</b>						
<b>14. Me siento miembro del equipo de la ESIM</b>						
<b>15. Me siento participe del proyecto de la ESIM</b>						
<b>16. Me siento comprometido con el proyecto de la ESIM</b>						
<b>17. En general, me siento satisfecho/a trabajando en la ESIM</b>						
<b>Sugerencias de mejora:</b>						



## ANEXO V

### QÜESTIONARI DE SATISFACCIÓ AMB EL PRACTICUM

---

#### ESTADA CLÍNICA

Nom de la Institució:

.....

Servei: ..... Torn: .....

Infermera (tutora clínica) .....

Tutor/a (tutora acadèmica): .....

Professora responsable: .....

**VALORACIÓ** (*A = Molt Bé; B = Bé; C = Deficient*)

#### 1. En relació a la Institució Assistencial

- |  |       |
|--|-------|
| 1. Integració de l'estudiant           | AB C  |
| 2. Accés als recursos de la Institució | A B C |
| 3. Disponibilitat de la Institució     | A B C |

## 2. En relació a la Infermera/er clínica de la Institució

- |  |       |
|--|-------|
| 1. Acollida de l'estudiant   | A B C |
| 2. Interès i disponibilitat per a l'aprenentatge de l'estudiant      | A B C |
| 3. Orientació i aportacions a l'aprenentatge de l'estudiant          | A B C |
| 4. Aportacions al desenvolupament de les competències de l'estudiant | A B C |
| 5. Disposició per a resoldre dubtes i conflictes                     | A B C |

## 3. En relació al l'equip docent de l'Escola (tutora acadèmica)

- |   |       |
|---|-------|
| 1. Orientació i Assessorament en el procés d'aprenentatge                 | A B C |
| 2. Flexibilitat i obertura a les iniciatives de l'estudiant               | A B C |
| 3. Seguiment del diari reflexiu d'aprenentatge                            | A B C |
| 4. Assessorament en l'elaboració de la memòria                            | A B C |
| 5. Estimulació de la reflexió de l'estudiant                              | A B C |
| 6. Facilitació de l'aplicació de coneixements                             | A B C |
| 7. Orientació en el sistema d'avaluació                                   | A B C |
| 8. Realització dels seminaris i tutories en l'horari previst: freqüència: | A B C |

Temps dedicat/setmana: .....

9. Altres contactes:  telèfon  correu electrònic  classes  altres

Motiu: .....

### OBSERVACIONS:

T'agraïrem que ens donessis la teva opinió sobre els objectius i desenvolupament del Pràcticum. Necessitem la teva reflexió. Llegeix de nou els objectius d'aprenentatge i competències descrits al programa d'aquesta assignatura, i fes-ne la teva avaluació.

(omplir taula autoavaluació competències)

Competències assolides:

Competències no assolides. Especifica per quin motiu creus que no l'has pogut assolir:

***Tenint en compte aquests objectius i el nombre de crèdits de l'assignatura:***

1. Les activitats t'han semblat les adequades per arribar a la consecució dels objectius?.

SI NO

2. Què t'ha agradat més?.

3. Quina activitat et sobra i per què?.

4. Afegiries alguna activitat?. Quina afegiries?

5. Consideres que el sistema, tècniques i instruments d'avaluació són els adients?

6. Quins aspectes positius destacaries d'aquest Pràcticum?

7. Quins aspectes canviaries?

Altres comentaris:

*Moltes gràcies per la teva col·laboració*



## ANEXO VI

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CENTROS COLABORADORES

El objetivo de esta encuesta anónima es conocer el grado de satisfacción de los Centros Colaboradores en relación con el funcionamiento de la ESIM. Cumplimente los siguientes ítems, teniendo en cuenta que el valor **1** representa el nivel más bajo de satisfacción y el valor **5**, el máximo grado de satisfacción con el ítem.

Ítems	1	2	3	4	5	NS/NC
<b>1. Está informada/o sobre el proyecto docente de la ESIM</b>						
<b>2. La ESIM tiene en cuenta a las enfermeras de su centro a la hora de contratar nuevo profesorado</b>						
<b>3. La ESIM ofrece contraprestaciones por la tutoría clínica de sus estudiantes</b>						
<b>4. La ESIM cuenta con su institución a la hora de introducir mejoras en el Plan de estudios de la titulación</b>						
<b>5. El convenio firmado entre la ESIM y su institución cumple sus expectativas</b>						
<b>6. Está informada del programa de Practicum de la ESIM y la filosofía que lo impregna</b>						
<b>7. Las tutoras clínicas reciben sus certificados de docencia en tiempo y forma adecuados</b>						
<b>8. La relación institucional con la ESIM es satisfactoria</b>						



9. Desde la ESIM, le comunican con tiempo suficiente las necesidades de plazas de prácticas para cada curso					
10. Está informada con la antelación suficiente de la distribución de alumnos en prácticas					
11. Usted dispone de la documentación oportuna para orientar el aprendizaje del estudiante, de forma adecuada					
12. Considera que los objetivos del practicum responde a las necesidades formativas para la práctica profesional real					
13. El instrumento de evaluación que emplea la tutora clínica se cumplimenta con facilidad					
14. Cuando ha pedido apoyo para el seguimiento y/o evaluación del estudiante, ha obtenido la respuesta adecuada por parte de la ESIM					
15. Las tutoras académicas se relacionan frecuentemente con las tutoras clínicas					
16. Las tutoras clínicas están satisfechas de su relación con la ESIM					
17. Los estudiantes de la ESIM guardan un comportamiento correcto en su centro					
18. Si ha comunicado alguna incidencia con alumnos en las prácticas, ha obtenido la respuesta adecuada por parte de la ESIM					
19. El perfil del estudiante de la ESIM le parece adecuado para la pronta inserción laboral					
20. En general, se siente satisfecha de su relación con la ESIM					
Sugerencias de mejora:					



**ANEXO VII****ENCUESTA DE SATISFACCIÓN – PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**

El objetivo de esta encuesta anónima es conocer el grado de satisfacción del estudiante en relación con el Programa de Acción Tutorial. Cumplimente los siguientes ítems, teniendo en cuenta que el valor **1** representa el nivel más bajo de acuerdo y el valor **5**, el máximo grado de acuerdo con el ítem.

<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>NS/N C</b>
1. Estoy informado del Programa de Acción Tutorial de la ESIM						
2. Estoy de acuerdo en que el Programa de Acción Tutorial es una estrategia de soporte para el rendimiento académico						
3. Los temas abordados en las tutorías me ayudan a organizar mi tiempo de estudio						
4. Los temas abordados en las tutorías me ayudan a organizar mi tiempo personal						
5. Las tutorías me han proporcionado un mejor conocimiento de mí mismo/a						
6. Las tutorías es una estrategia que influye positivamente en mi crecimiento personal						
7. La tutoría hace que me plantee cuestiones en las que no había pensado anteriormente						
8. La tutoría me ayuda a reflexionar sobre aspectos de mi vida profesional y personal						
9. En general, se tratan temas que me interesan						
10. El tutor/a me orienta sin imponer su punto de vista						

11. La relación con el tutor/a es de respeto mutuo						
12. El tiempo dedicado a la tutoría es suficiente						
13. Recomiendo la asistencia a las tutorías						

1. Mi tutor/a me ha convocado para tutorías: 3 veces por trimestre  
2 vez por trimestre  
1 vez por trimestre  
0 veces por trimestre
  
2. He asistido a las tutorías: 3 veces por trimestre  
2 vez por trimestre  
1 vez por trimestre  
0 veces por trimestre
  
3. Sugerencias de mejora: